

LA REFORMA

REVISTA NACIONAL

PROPIEDAD, INDUSTRIA, COMERCIO, BANCA, ASOCIACIONES, FUNCIONARIOS, ESPECTACULOS

Año II

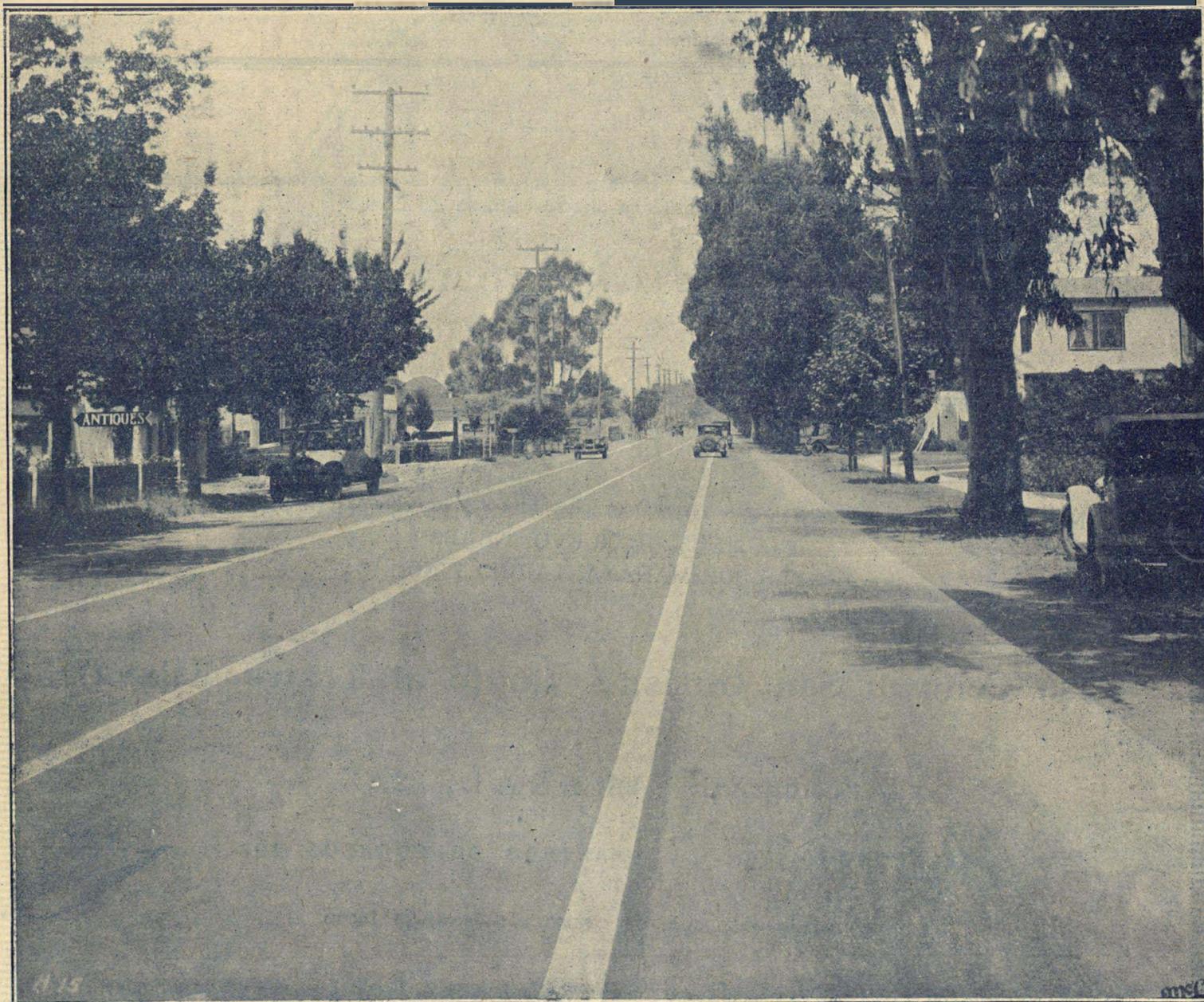
Madrid, 16 de diciembre de 1928

Núm. 35

SUSCRIPCION
Madrid, 1 peseta al mes
Provincias, 5 pesetas trimestre
Número suelto: 25c éntimos.

Toda la correspondencia al Gerente,
D. Tomás Sánchez - Pacheco.
Arenal, 24, M A D R I D
Apartado 492 - Telefono 14.910

Anuncios según tarifa
inserta en la página 11
Comunicados, 1 peseta línea



Autopista en San Francisco de California
(Ingeniero, Mr. Peters de la Casa Fox Brothers)

OPOSICIONES PARA
CORREOS Y TELEGRAFOS

Academia teórico-práctica-preparatoria

dirigida por

D. TOMÁS SÁNCHEZ PACHECO

Jefe de Administración en la Dirección general de Comunicaciones y Autor de los Elementos de Aritmética y Contabilidad; y de Nociones y Trozos de lectura de Lengua Francesa

Este centro de enseñanza, el más antiguo de España y de mayores éxitos desde su fundación. Ingresados CINCO MIL ALUMNOS en diversas carreras del Estado

PREPARACIÓN COMPLETA

EXTERNOS

50 pesetas por mensualidades adelantadas

INTERNOS

210 pesetas por todos conceptos
y por mensualidades también adelantadas

ANUNCIADAS LAS OPOSICIONES, 60 Y 250 PESETAS RESPECTIVAMENTE, PARA LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO CLASES POR MAÑANA, TARDE Y NOCHE

Casa Central: San Ginés, 5 (junto al Teatro Eslava)

Sucursal: ARENAL, 24

TELEFONO 14910 : APARTADO DE CORREOS 492

Horas de despacho, de cuatro a seis de la tarde

Cuenta corriente con el Banco de España, Hispano Americano, Río de la Plata, Credit Lyonnais y Banco Popular de Los Previsores.

LA REFORMA

REVISTA NACIONAL

PROPIEDAD, INDUSTRIA, COMERCIO, BANCA, ASOCIACIONES, FUNCIONARIOS, ESPECTACULOS

Año II

Madrid, 16 de diciembre de 1928

Núm. 35

SUSCRIPCION
Madrid, 1 peseta al mes
Provincias, 5 pesetas trimestre
Número suelto: 25c éntimos.

Toda la correspondencia al Gerente,
D. Tomás Sánchez - Pacheco.
Arenal, 24, MADRID
Apartado 492 - Teléfono 14.910

Anuncios según tarifa
inserta en la página 11
Comunicados, 1 peseta línea



Don Carlos Cardelús Carrera

Secretario de la Cámara de la Propiedad de Barcelona

Por descuido, al cerrar la edición de la Revista, apareció LA REFORMA del día 6 del actual con el número 33 de orden, correspoudiéndole el 34. Aunque los lectores se habrán dado cuenta del error, queremos dejarlo subsanado en este número, que es el 35 de nuestra publicación.

El decreto de alquileres

¿Es posible que tanto tiempo pueda haber vivido y se quiera que siga «tirando» el desgraciado engendro?

Pujante la asociación de inquilinos allá por el 1920, su presión logró que gobernantes, más atentos al pánico de manifiestos y algarradas que a propias convicciones, dictasen tal disposición.

Y no hace muchos días, «los de siempre», piden la prórroga del mismo precisamente al Sr. Ministro de Justicia.

Toda la propiedad urbana está enterada de determinadas y obsesionantes enemigas contra ella, de donde parten y qué origen tan particularista y de despecho los incubó... y nada más.

Entre jirones y brumas de este Decreto y en su fondo se agita la sombra del creador que buscando la rehabilitación del mal que hizo, grita y con razón: «¡Que se borre! ¡Que se anule! Señor, yo pequé por miedo!»

Mas es lo cierto, que clama inútilmente, pues no aparece tal derogación, y frente a los que a toda costa piden la continuación de tal absurdo, no surge un elemental acto de justicia y equidad que con sencilla expresión y sin arrogancia alguna, que sería innecesaria por su mismo fondo de razón, diese al traste con él.

¿Qué retarda este entredicho que únicamente pesa sobre la propiedad urbana?

Si el fracasado régimen de tasas no fuese contraproducente y mandado recoger en casi todo el mundo y mereciera la pena de seguir en vigor, ¿sería sólo la pecadora la propiedad urbana para que sólo a ella se aplicase?

Aparte de lo coaccionante que es para los mermados intereses del algo avilanoado y sujeto penable, que pone al margen de todos los derechos que en materia de contratación tienen los demás ciudadanos, en todo lo que no afecta a la propiedad, hay un sello de estigma o vileza moral mucho más depresivo que el que afecta al orden material y parece en suma que como no sólo de pan se vive, el propietario urba-

no, con su régimen de excepción, es algo avilanoado y sujeto penable, que ante la sociedad aparece residienciado.

En el trigo, que es para los agricultores uno de los principales elementos de ingreso y equiparable a las rentas del propietario urbano, se legisla muy justa y discretamente para consentir la importación de trigos y la mezcla de harinas, primero, con un 30, y luego, con un 50 por 100 de la nacional, y así el agricultor se beneficia con un criterio benévolamente proteccionista y muy merecido además, por tratarse de una colectividad, la mayor y digna de toda atención y simpatía.

En carbones se sigue análoga táctica, y razón y hora es ya de que el carbón asturiano, tan bueno como el corriente inglés (salvo el Cardiff), y en algunos cotos con más calorías, se le preste protección.

La naranja y el aceite (sobre todo este último) también gozan de la protección oficial.

Pero la propiedad urbana está mucho peor tratada que cualquier producto exótico, al que le fuesen aplicadas las más altas tarifas arancelarias de un rabioso proteccionismo, toda vez que después de pagar contributivamente y por arbitrios

como no paga riqueza nacional alguna, se ve privada del derecho de libre contratación, y en suma, y esa es la palabra, *confiscada*.

Cualquier producto extranjero, una vez satisfechas sus tarifas, está al margen de toda coacción contractual: la propiedad urbana nacional, no.

De querer sostener la desacreditada tasa, se apuntó por las Cámaras de la Propiedad, como solución lógica dentro de lo ilógico del régimen de excepción, que pudiese aplicar a un local el precio que en la visita del Registro Fiscal hubiese asignado el representante o funcionario oficial: de esta visita sólo quedó en vigor, en contra del propietario (como siempre por supuesto), el tipo de alquiler a los efectos contributivos, no a los de arrendamiento; en síntesis y más claro: un funcionario oficial señala un tipo de renta, a la que responde gravitativamente el propietario; pero que no le da derecho a cobrar con arreglo a lo que contribuye. ¡Enorme!

No entra en la factura moral del propietario exhibiciones ruidosas, ni clamores de mitin; pero las Asociaciones de inquilinos entendieron lo contrario, y patente está su triunfo; pero en tiempos pasados, vociferar y amenazar con *echarse a la calle*, era una práctica populachera, pero productiva; mas en la actualidad, que ni amenazan, ni les sería consentido hacerlo, y que, sobre todo, no les acompaña la razón, ¿por qué prevalecen sus peticiones?

JULIO MARTIN

7 diciembre 1928.

Don Carlos Cardelús Carrera

Secretario de la Cámara de la Propiedad de Barcelona

Es injusto que los hombres trabajadores y modestos—como es el biografiado—pasen inadvertidos para la generalidad.

Porque el Sr. Cardelús es un abogado joven, de trato excelente, afable, correcto y para el cargo que desempeña reúne cualidades innegables de inteligencia y laboriosidad.

Precisa conocer el trabajo abrumador que se acumula en el desempeño del cargo que tan digna y seriamente ocupa, para formarse idea de lo que es una Secretaría de la importancia de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona.

No alteran sus nervios el sinnúmero de asuntos que a diario se amontonan en la mesa de su despacho.

Los estudia, calcula, distribuye y resuelve con acierto.

El trabajo de la Cámara en sus diferentes ramas lo dirige sin imposiciones para sus subordinados. El dicta, o escribe cartas, redacta órdenes, besamanos, repasa gacetas, coordina el Boletín, formula recursos, se entera y contesta las instancias, emite informes, solventa discrepancias, atenúa conflictos. No discute, refuta, puntualiza, aclara, concilia, armoniza, persuade y convence. El trabaja siempre,

ya en la Secretaría, ya en su casa, y a pesar de labor tan extraordinaria, no siente cansancio ni demuestra fatiga.

Va y viene de Madrid, acude a los Ministerios, sostiene recursos, celebra conferencias y arranca soluciones.

Las actas de la Cámara hechas por él, son claras, diáfanas y reflejo fiel de las discusiones habidas

en el seno de ponencias, juntas y reuniones del Pleno.

No tiene enemigos. Es querido y respetado de todos los socios.

En suma, el Sr. Cardelús es un modelo de empleados y un perfecto caballero.

Nosotros sentimos especial complacencia en presentarlo a la estimación pública como funcionario celoso, inteligente, activo e íntegro.

Otro argumento en pro del Banco Nacional de la Propiedad

Los edificios rurales y el Banco Hipotecario de España.—El desamparo, el menosprecio de la propiedad rural.—Importancia y consecuencias en la economía nacional.

La mayor desdicha para España, la causa de la desesperante lentitud con que marcha el progreso patrio, está en que todo el Madrid pensador, con raras excepciones, sólo tiene presentes a las urbes cuando trata de introducir innovaciones beneficiosas para el adelanto del país en general, olvidando al agro casi en absoluto, sin percatarse de que mientras el campo siga hundido en la ignorancia y en la incultura, mientras el campesino no posea la debida instrucción y el moderno tecnicismo agrícola, y no disponga de capital propio o del apoyo económico oficial para implantarlo en sus cultivos, será inútil y contra-producto todo el desarrollo que se ose dar a la Industria y al Comercio de las ciudades. Siempre le faltará el principal consumidor de la una y del otro: el hombre de la brazo, que supone la grandísima mayoría de la población española. Mientras el campesino no tenga mayor cultura intelectual y técnica, y no produzca más y a menor precio, el campo será, como está siendo, el lastre pesadísimo y retardatorio de la vida nacional, en todo, hasta en lo político... En vano el Estado discurre novedades beneficiosas para el agro. La incultura campesina las anula y les quita toda eficacia, no aprovechándolas. Se habla de Sindicatos, de Asociaciones... Todo eso es posible en centros de población numerosa. El resto de la grey campesina diseminada por villorrios, aldeas y caseríos, ni sabe de eso, ni quiere saber en su hurraño y selvático individualismo, en su ignorancia hostil a toda sociabilidad. No es suya la culpa. Es de la ciudad española,

que hace ya siglos se desentendió del campo. Y el campo se venga inconscientemente, siendo la rémora de la vida nacional.

Hay que matar muchos prejuicios—no pocos bien fundados—antes de conseguir que el campo se percata de los beneficios de la Asociación. Y, entre tanto, todos sus cultivadores aldeanos—salvo excepciones tan mínimas que nada representan ante la gran masa agrícola—prefieren el imposible de luchar solos, con sus propios recursos y los escasos créditos que pueden alcanzar de las manos impías e implacables—mejor dijera garras de la usura. Se clama contra la carestía de la vivienda. Lo de menos sería esa carestía si los viveres se rebajasen de precio, como debe desearse. Es más, la carestía de los viveres impulsa todas las demás. Y lo que es más triste, sin beneficio del agricultor, y no siempre por culpa de eso que llaman justamente el acaparador, sino por culpa de la ignorancia del agricultor, por un lado, y por otro, del desamparo en que se le tiene en todo aspecto cultural; por no haberle inculcado ideas beneficiosas de asociación y de cooperación. Y entre tanto se le inculcan, por no proporcionarle el apoyo económico individual necesario a base de su propio crédito, de las propias garantías que puede ofrecer, va arruinándose lentamente y arruinando al país.

En este sentido, y no solamente en apoyo de la propiedad urbana, que podríamos llamar ciudadana, para distinguirla de la rural, es aún más necesaria, de más apremiante urgencia la creación del Banco Nacional de la Propiedad. La propiedad urbana ciudadana, para distinguirla de la rural, está peor; a merced de las inclemencias de la usura... y aun así—la usura sabe tanto como el Banco Hipotecario de España, y más—ni a ella puede en-

tregarse cuando quiere. Un edificio en el campo, fuera de la población, que no sea cabeza de distrito, no vale nada. El Banco Hipotecario de España no presta ni un céntimo sobre él. Pero hay todavía algo más escandaloso, más digno de calificarse de usurario. Véase si no. Un agricultor hipoteca toda su hacienda al Banco, y creyendo que el conjunto de los edificios de su explotación pueden valer algo, se le ocurre incluirlos en la solicitud de préstamo. El Banco Hipotecario de España—cuyos privilegios son los más incomprensibles, y en otro artículo diré por qué—tasa aquel patrimonio a razón de tantas pesetas por hectárea, y no tasa en nada ni la casa de labor, ni los corrales del ganado con sus parideras, ni la bodega, ni los pajares, ni el almacén de maquinaria, ni, en fin, ningún edificio de la explotación agrícola. Entonces el solicitante del préstamo. llamándose a engaño, y a la vez cor miras a hipotecar los edificios a un usurero, intenta retirar de la Hipoteca aquellos edificios por los cuales el Banco Hipotecario de España no le concede cantidad alguna en préstamo; pero en seguida el Banco, con la misma arbitrariedad que menospreciando la propiedad urbana rural se negaba a prestar un céntimo sobre aquellos edificios, le rebaja como se le antoja la cuantía del préstamo que había sido basada en el número y la calidad de las hectáreas de tierra, pero en manera alguna por la clase ni la calidad de los edificios. Es decir, que el agricultor vecino de población que no sea cabeza de distrito, si acude al Banco Hipotecario de España, ha de dejarle en garantía también la propiedad urbana, sin que por ella se le preste un céntimo, y la propiedad rústica. Más claro: la propiedad urbana rural no le sirve al agricultor ante el Banco Hipotecario para beneficio si la ofrece en prenda; y en cambio le sirve de perjuicio, si no la ofrece... ¡Si esto no es usura, se le parece!...

¿Importancia de este desamparo de la propiedad urbana rural o campesina?

¡¡¡Enorme!!!

¿Sus consecuencias en la economía nacional?

¡¡¡Enorme también!!! Demográficamente, agrónomicamente, zootécnicamente... En mortalidad de brazos, en carestía de subsistencias...

En el próximo número vamos a verlas...

ENRIQUE GONZALEZ FIOLE

Las campañas de los inquilinos

El funcionamiento nocturno de los ascensores

Siguen soplando malos vientos para la propiedad urbana. Las agrupaciones de inquilinos no se dan tregua en la petición de toda clase de gollerías y la prensa diaria acoge y apoya sus pretensiones, que también suelen encontrar benévola acogida en las Corporaciones y organismos oficiales. Ahora está sobre el tapete el asunto de los ascensores, cuyo funcionamiento los inquilinos pretenden que no se suspenda durante las altas horas de la noche.

El pleito hállase a la resolución del Ayuntamiento, cuyas medidas en materia de propiedad urbana van excediendo de las atribuciones que, a juicio nuestro, son privativas de las Corporaciones municipales. Pero esto será motivo y tema para otro artículo. Decimos que está sometido a la deliberación del Concejo madrileño el pleito de los ascensores, habiéndose pronunciado en favor de la pretensión de los inquilinos algunos señores concejales que seguramente no serán dueños de fincas urbanas en Madrid.

El Ayuntamiento, de antiguo hartado desconsiderado con la propiedad urbana, según lo atestiguan los innumerables gravámenes con que la abrumba (impuestos de alcantarillado, rasantes, cierres, huecos, portadas, canalones, etc., etc.), se pone también en esta ocasión, al parecer, de parte de los arrendatarios de los predios en una pretensión tan infundada como el funcionamiento nocturno de los ascensores.

Todavía esta exigencia hubiera tenido alguna explicación en los tiempos en que la vida en Madrid se hacía de noche; mas ahora que, a partir de las medidas del ex ministro D. Juan de la Cierva, se han corregido notablemente las costumbres en este sentido hasta el punto de haber desaparecido casi por com-

pleto los trasnochadores, la petición que formulan las agrupaciones de inquilinos puede afirmarse que no tiene otra finalidad que la de causar gastos y molestias a los propietarios.

En los hoteles y casas de dormir, donde el movimiento nocturno puede tener importancia y en los que hay personal aparente para atender el servicio de los ascensores, ya estos funcionan durante la noche; pero en las casas de particulares, cuyos vecinos suelen recogerse por lo general a hora prudente, estimamos innecesario que el ascensor esté funcionando durante las horas de descanso.

Aparte el gasto que supone la implantación de la medida (flúido, personal y deterioro del aparato), el funcionamiento de éste ocasionaría molestias a los propios inquilinos, pues sería inevitable el ruido que produce su funcionamiento, ruido que se agranda en el silencio de la noche.

Si el manejo del ascensor se dejase a los serenos, no tardarían en aparecer en los periódicos las quejas de los vecinos a quienes se les obligaría a permanecer más tiempo en espera por el mayor entretenimiento del sereno hasta dejar cerrado el ascensor después de la subida de los inquilinos. Y si, por atenciones del servicio de la calle el sereno se inhibiera de atender el ascensor, ¿no podrían originarse otros contratiempos? ¿Quién nos asegura que todos los vecinos trasnochadores habrían de llegar a sus domicilios en condiciones de utilizar convenientemente este servicio? Seguramente los más necesitados de él serían los menos indicados para su manejo al regresar de restaurantes y cabarets. Todo esto aparte de que, según dejamos indicado, no vemos la necesidad de que, en atención a una minoría trasnochadora, se obligue a los propietarios a ampliar un servicio caro y peligroso. Ya para los casos de excepción tienen los porteros encargo de que no se suspendan los servicios a su cuidado.

En una palabra: que el funcionamiento nocturno de los ascensores lo estimamos inoportuno; e improcedente, por tanto, la gestión que en tal sentido vienen realizando las entidades o agrupaciones de inquilinos, las que por lo general no obedecen a otra finalidad ni propósito

que el de ocasionar gastos y molestias a la propiedad urbana, contra la que vienen desatándose la animosidad y la malquerencia del público.

Del Extrarradio

Difícil situación se nos presenta para los desgraciados propietarios que tuvimos la mala ocurrencia de serlo en las afueras de Madrid.

Si antes estaba difícil nuestro problema, en el momento actual, se presenta sin solución.

De poco o de nada nos afecta a nosotros el Decreto sobre alquileres; tenemos otro peligro mayor, por el momento, para el extrarradio: siguiendo la marcha actual, pronto se extenderá al ensanche y aún llegará al interior.

El decreto de alquileres no nos afecta, pues cada vez van disminuyendo las rentas de nuestras casas, y cada vez son en mayor número los cuartos desalquilados.

La competencia con las casas baratas es ruinosa; mientras sus dueños no pagan contribución ni arbitrios de ningún género, a nosotros se nos aprieta cada vez más y cada día es una nueva visita de un guardia con un nuevo recibo para el Ayuntamiento.

Parecía lógico que se nos rebajara en la contribución la cantidad que correspondiesen a los cuartos desalquilados, sobre todo cuando éstos llevaran más de un mes, pues según el Catastro, el impuesto se paga por el total de la renta, siendo así que ésta no existe más que en el expediente del ingeniero que visitó la finca.

En el extrarradio, como se puede comprobar, existen casas con pisos desalquilados cerca de un año y que siguen tributando con arreglo al señalamiento catastral. Con todo respeto nos permitimos llamar la atención del señor Ministro de Hacienda, sobre esta herejía económica, que seguramente, como hombre moderno y reformador, encontrará solución.

UN PROPIETARIO POBRE.

F. GONZALEZ

Tapicería ~ Ebanistería

Talleres: Reina, 21

Gran surtido en muebles tapizados cortinajes, fundas, decoración.

Especialidad en encargos

“LA REFORMA” la reciben todas las Cámaras de la Propiedad de España y, en su consecuencia, la leen casi todos los propietarios. Es, pues, la revista de mayor difusión

LA VIDA CARA

Esta es la exclamación que oímos a diario, y los meses pasan y los años transcurren sin que a nadie se le ocurra otra cosa que contarle sus cuitas al vecino y prodigarle sus lamentaciones de la mañana a la noche.

A no ser España el país de las anomalías, podría extrañar la solución que aquí suele darse a todo problema relacionado con la vida.

Empeñados en que todo nos lo han de dar resuelto las disposiciones oficiales, queremos hasta que llueva de Real orden, o protestamos de la manera más violenta, cada vez que sube o escasea algún producto de consumo o alimentación.

Todo, menos tomar iniciativas de esas que impone la necesidad, y, en definitiva, son las que producen resultados inmediatos y beneficiosos.

La vida es difícil, es cara y llegará a hacerse imposible, porque hay un enemigo común, egoísta, innoble, que se llama «intermediario», que explota al que produce y al que consume, sin más propósito que el provecho propio.

Se impone para hacerle frente, ya que no puede conseguirse que desaparezca, cerrar el paso a sus insaciables apetitos, y para ello, no hay más que un medio: la cooperación.

Perdiendo el tiempo en lamentaciones jeremiacas tan inútiles como molestas, nadie toma determinaciones encaminadas a la formación de pequeñas cooperativas, que además de abaratar la vida, podrían convertirse en lucrativo negocio.

Y para que ustedes vean que en ello no hay exageración, allá va un botón de muestra que puede servir de ejemplo a cuantos quieran reunirse y poner en práctica soluciones análogas de más enjundia y provecho.

Hay en Madrid infinidad de personas que tienen por costumbre años y años frecuentar un café de su preferencia, y tomar el aromático producto dos veces al día, haciendo un gasto de 1,30 pesetas, a razón de 0,65 café, sin poner más que quince céntimos de propina.

Pues bien, cien personas que tengan tal hábito, y se comprometan a

seguir contribuyendo diariamente con la misma cantidad de 1,30 pesetas, pueden conseguir tomar café del más excelente, con leche de la mejor y azúcar de la más selecta, y reunir al cabo del año un capital muy respetable, que irá aumentando en lo sucesivo, teniendo en cuenta el interés compuesto.

Véase la demostración del aserto:

	<i>Pesetas.</i>
Alquiler de un local_____	10,00
Tres dependientes, a 6 pesetas _____	18,00
Tres kilos de café, a 10 pesetas. _____	30,00
Tres kilos de azúcar, a cuatro pesetas. _____	12,00
Veinte litros de leche, a 0,60.. _____	12,00
Imprevistos. _____	5,00
<i>Total</i> _____	87,00

A esta cantidad hay que añadir ocho pesetas diarias para intereses y amortización de 2.500 pesetas necesarias para instalación, mobiliario y utensilios necesarios en todo establecimiento de esta índole, y el préstamo de dicha cantidad lo pueden hacer los 100 cooperativos con un pequeño anticipo de 25 pesetas, de las que se reintegran el primer año.

Véase, pues, el resultado final:

	<i>Pesetas.</i>
Ingresos diarios_____	130,00
Gastos _____	95,00
<i>Resto.</i> _____	35,00

Es decir, una utilidad de 35 pesetas diarias, después de haber satisfecho cada cooperativo su gusto de tomar dos tazas de café.

Estas 35 pesetas, multiplicadas por 365 días, dan doce mil seiscientas sesenta y siete pesetas al final del primer año, otro tanto, más los intereses naturales, al terminar el segundo, y así sucesivamente, hasta que la sociedad quiera hacer el reparto de los fondos sociales, para volver a empezar.

Y si en artículo de tan poco interés para la vida como el café se pueden obtener esos resultados, calcúlese lo que sucedería si esos cien individuos extendiesen su esfera de

acción para adquirir en igual forma productos de diversa índole mucho más necesarios para el consumo diario.

Sólo así puede desaparecer el enemigo de todos, el único obstáculo para el abaratamiento de la vida, el repugnante intermediario o acaparador, al que darían un golpe mortal unas cuantas cooperativas modestitas—de las que sólo funcionan en número muy excaso—, y que sin necesidad de ser muy numerosas, lograrían grandes beneficios para sus componentes.

JOSÉ GARCIA-PLAZA

El nuevo canal de Madrid

Bajo la presidencia del comisario regio y con asistencia de notario público, se procedió el miércoles en la Sala de Consejo del Canal de Isabel II a la apertura de los pliegos presentados al concurso para la construcción de los cinco primeros trozos del Nuevo Canal para la conducción a Madrid de las aguas del Lozoya, que representan cerca de 40 kilómetros de línea.

Las proposiciones presentadas son ahora objeto de estudio por parte del personal técnico del Canal, y, una vez terminado éste, el Consejo propondrá al Gobierno las que sean más ventajosas y ofrezcan mayores garantías.

Sigue con la mayor actividad el tendido de los 30 kilómetros de nuevas tuberías, autorizadas por el Real decreto ley de 1 de junio último, que reforzarán y ampliarán la red actual de distribución, mejorando el abastecimiento de importantes sectores de la población, y conforme se había prometido en notas anteriores, estos trabajos quedarán terminados antes del próximo verano, seguramente para el mes de mayo.

Tanto para el pago de las obras en ejecución, como para las concursadas, tiene la Comisaría Regia del Canal, suficientes fondos propios, sin necesidad de recurrir a empréstitos ni préstamos de ninguna especie.

TOURNIÉ

RESTAURANT / SALON DE TE

PASTELERIA / FIAMBRES

MAYOR, 15 MADRID TEL. 10619

Este número ha sido
visado por la Censura



por

Ramiro Herrero

Al doblar la calle de Rívoli, para entrar en el Boulevard Sebastopol, di de manos a boca con mi antiguo amigo Leonard

Lo conocí en el restaurant de Mr. Bonlain unos años antes, en mis andanzas por París, cuando los dos francos de que podía desprenderme por comida, era la cantidad que se ajustaba estrictamente al precio del hiperbólico menú de la expresada casa.

—¡Oh, Mr. Herrero!

Su exclamación fué unida a un apretado abrazo, y en el tono advertí claramente la alegría que mi encuentro le había producido.

Mr. Leonard acercó su cabeza a la mía, inició un gesto duplicante, y en mis oídos con levedad, dejó caer estas palabras:

—Tengo que hablar con usted...

Penetramos en un bar restaurant muy próximo. Observó en derredor, luego me miró fijamente a los ojos.

—Me persigue la policía, ¿sabe?—disparó al fin.

Pegué un salto, rodó por la mesa mi vaso de cerveza y súbitamente mis claros pantalones adquirieron un color amarillo confuso.

—No se inquiete, me dijo. Conozco a todos los policías que prestan servicio en este barrio. Puedo asegurarle que en el local no hay ninguno.

Más tranquilo, aunque con cierto recelo, me senté de nuevo.

—Usted sabe—princió—que durante quince años he comido en el restaurant de Mr. Boulain. De las comidas no he de hablarle porque ya las conoce. Recordará que a los parroquianos nos llamaban «avestruces». Tampoco habrá olvidado el horrible suceso de aquellos tres gigantes búlgaros que luego de comerse una ensalada de berros estallaron sin levantarse de sus asientos. ¡Pobres!.. Ignoro la fortaleza del estómago de usted, Mr. Herrero, y aunque conmigo solamente comió unos dos años, si no ha adquirido ninguna enfermedad, ya puede ufanarse de poseer un estómago de granito.

—¿En qué parte del cuerpo está el estómago?

—Debajo del diafragma.

—Lo creía situado en el lado izquierdo del pecho.

—No, señor. Usted se refiere al corazón.

—¡Ah!...

Pues bien—siguió—. A poco de marcharse usted padecí una terrible hiperclardhidria; más tarde un tumor, luego un cáncer. Usted no habrá olvidado que yo prestaba mis servicios en calidad de conserje en el Hospital de Saint-Michel al que acudía a operar el célebre cirujano Pauchet. Tan agudos y continuados eran los dolores, que un día me decidí a consultarlo y dos más tarde ya me hallaba sobre la mesa de operaciones y con el estómago flotando en una cazuela llena de líquido de olor muy semejante al aguardiente. Al verlo, sospeché que, en vez del estómago me habían extraído un pulpo con los tentáculos seccionados. Me aseguraron que el doctor Pauchet había unido mi estómago con el intestino delgado y que el estómago no lo necesitaba para nada.

—Bueno, le interrumpí; ¿pero usted se bebería el aguardiente?

—No, señor.

—Ah, pues yo en su caso no me hubiera limitado a olerlo. Siga.

—Cuando me repuse solicité noticias de mi estómago y un compañero me aseguró que lo guardaba en un armario el doctor Pauchet, y que de cuando en cuando lo mostraba a los alumnos. Comprenderá mi indignación. Habían procedido, al quedarse con mi estómago sin consultarme, como procede el amigo a quien se le presta una caja de cerillas y se la guarda en el bolsillo.

Contagiado de indignación le pregunté:

—¿Y por qué no lo robó?

—¡Chist!

—¿Eh?

—Eso hice. Robarlo. Mejor dicho, rescatarlo. Un día penetré en la sala, abrí el armario, extraje el estómago, lo guardé en el bolsillo revólver del pan-

talón y huí precipitadamente. Al día siguiente la prensa, en grandes titulares, anunciaba el robo, y supe que una brigada de policías se había movilizó para capturar al ladrón. Ahora comprenderá mi inquietud, por qué vivo soliviantado. Persiguen al ladrón, Mr. Herrero, y ¡el ladrón soy yo!

Reflexioné un momento.

—¿Dónde guarda usted el estómago?

—Aquí lo tengo.

Me lo mostró sobre un pañuelo.

—Tranquilícese, Mr. Leonard. Estoy dispuesto a ayudarle.

—Oh, gracias. Bien sabía yo que podría contar con usted.

Rodaron unas lágrimas por su mejillas y me abrazó con efusión.

Llamé a la camarera. Recogí el envoltorio yacente sobre la mesa y se lo entregué.

—Tenga. Haga el favor de poner este chipirón en su tinta y sírvanoslo en seguida. Tenemos prisa.

La camarera lo examinó.

—Este chipirón no es del Cantábrico, ¿verdad?

—No—la repliqué—. Lo he pescado yo a caña esta noche en el Sena...

La camarera se dirigió a buen paso hacia la cocina.

Diez minutos más tarde, mi antiguo amigo y yo despachábamos el rico e improvisado plato con una voracidad troglodítica.

* * *

¡Ah! Gracias a mi feliz idea, Mr. Leonard, el conserje del Hospital de Saint-Michel, pasea por las calles de París, horro de inquietudes.

RAMIRO HERRERO

Humoradas

Por D. Ramón de Campoamor

*Al pasar por delante
de un espejo en que alegre se miraba
dije al ver junto al mío su semblante:
¡Cómo empieza la vida y cómo acaba!*

*Se oye a los seres que nos son queridos
poniendo hasta en los ojos los oídos.*

*Conocerás lector, por tu conciencia,
que allí donde hay amor, no hay inocencia.*

*Se jura amar una existencia entera,
en un día no más se ama y se olvida.
Y ¿cómo remediarlo? Así es la vida,
jamás ha de ser de otra manera.*

*Egoísta y falaz, siempre he creído
que el velo te pondrás de desposada
tan pura como el día en que has nacido,
mas pura, con el alma desflorada.*

Momentos difíciles

Nuestra abstención

Recibimos cartas de diferentes provincias y requerimientos oficiales y particulares para que les aconsejemos qué pueden hacer a fin de inclinar el ánimo del Ministro a favor de la desaparición del nefasto decreto sobre alquileres. De los barrios anexos a Madrid, cuya importancia fuera necio no reconocer, también se nos consulta acerca de la conveniencia de organizar actos públicos encaminados a demandar del Gobierno la no continuación de la ley de tasas de los alquileres, por resultar un anacronismo altamente perjudicial para los intereses de los propietarios.

A todos nuestros comunicantes hemos de agradecerles su atención y las frases de afecto que tienen para esta modesta publicación que en la defensa de la propiedad urbana española cifra su mayor orgullo, y a todos ellos hemos de manifestarles que no son las circunstancias presentes las más propicias para aconsejar en asuntos tan difíciles y escabrosos.

Por lo que respecta a las entidades oficiales que solicitan nuestra opinión y consejo, hemos de hacerles presente que ellas disponen de los asesoramientos de los Organismos afines y de la Junta consultiva de Cámaras, únicos capacitados para orientarlos con sus juicios y opiniones. Respecto a los vecinos de los barrios madrileños y aun de provincias que nos hacen la merced de tener en cuenta nuestras opiniones modestas, debemos hacerles desistir de la celebración de acto alguno público y recomendarles que empleen esas actividades en hacer llegar al Gobierno, por las vías legales ordinarias, el ruego de que desatienda las peticiones de aquellas entidades interesadas en que continúe el absurdo estado actual en que la propiedad urbana es la única riqueza nacional sujeta a trabas en su natural desenvolvimiento y desarrollo.

Nuestra labor debemos reducirla y limitarla a llevar al ánimo de los gobernantes la injusticia de la tasa de los alquileres, que en los tiempos de la vieja política no significó nunca otra cosa que una concesión injustificada a los elementos izquierdistas que tomaron esta cuestión como plataforma para sus campañas populares. El deber y el derecho de los propietarios urbanos

debemos limitarlos a demandar de los Poderes públicos medidas de protección para la propiedad, la primera de las cuales consiste en la no renovación del lesivo decreto de alquileres.

Con esto y con ver de llevar por todos los medios hábiles al ánimo del Gobierno la justicia de nuestras pretensiones y la enorme desigualdad de trato de que se nos hace víctimas a los propietarios urbanos habremos cumplido con nuestro deber. Hoy por hoy no vemos otro camino ni nos atrevemos a indicar otros procedimientos.

Sobre el Real decreto de alquileres

Escrito dirigido al Ministro de Gracia y Justicia por la Junta Consultiva de Cámaras de la Propiedad.

Excmo. Señor:

El 31 de diciembre próximo termina el plazo de vigencia del Real decreto que regula los alquileres de fincas urbanas, disposición verdaderamente inexplicable, y más aún si se tiene en cuenta que dictada por un Gobierno como el presidido por el Sr. Dato que se preciaba de respetuoso con el derecho constituido y no temió vulnerar leyes tan esenciales como el Código Civil, ante las campañas de prensa y de las Asociaciones de Inquilinos, hechas unas de buena fe, pero equivocadamente, y otras con fines inconfesables.

Más admitiendo que el temor injustificado del Gobierno de entonces a que pudieran surgir conflictos, le llevara a cometer la enormidad jurídica de contradecir una ley fundamental por un Real decreto, hoy no hay razón alguna que induzca al Poder a mantener en vigor aquella soberana disposición.

La crisis de la vivienda a que se apeló como fundamento para promulgar disposiciones de excepción

hoy no existe. Es más, esta Junta Consultiva afirma que actualmente en la grandes poblaciones, a excepción de Sevilla a causa de la próxima Exposición, hay un sobrante de pisos y en las capitales de mediano y pequeño vecindario jamás hubo crisis de viviendas.

No es, por tanto, Excmo. Sr., que los propietarios deseen la terminación de la vigencia de aquel Real decreto para poder elevar los precios de los arrendamientos de pisos, puesto que existiendo mayor oferta que demanda sería inútil intentar una elevación de los alquileres, es que renuncia a la propiedad urbana ver mediatizado su derecho, produciéndole una justificada alarma la permanencia de una disposición arbitraria que sienta un peligrosísimo precedente no sólo para ella, sino para la propiedad en general, que es una de las bases más firmes de la organización social presente.

Y ni aun considerando como de carácter social, la propiedad urbana tendría justificación la prórroga de aquel Decreto, porque creados por el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria los Comités Paritarios de la Vivienda, son éstos los llamados a resolver las cuestiones que se susciten entre propietarios e inquilinos, y aun cuando la propiedad ha de protestar por principio de cuantas medidas tiendan a su intervención, son mucho más aceptables los procedimientos conciliatorios y aun de arbitraje que los impositivos con normas generales, que por su misma generalidad resultan en muchos casos extraordinariamente injustos.

Esta Junta Consultiva, como órgano oficial de la propiedad urbana de España, espera del claro criterio de V. E. y de su amor a la Justicia y al Derecho, probado en una larga carrera, que no prorrogará la vigencia de un Real decreto que, como el llamado de alquileres, tanto daño causó, especialmente al propietario modesto que vió subir los jornales de los obreros, los sueldos de los empleados, los emolumentos, de las profesiones libres, los beneficios del Comercio y de la Industria y el índice del coste de la vida y sólo él sujeto por una disposición de Gobierno había de hacer frente a una nueva situación, con las modestas rentas calculadas por un estado económico anterior.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia y Culto.

L I N O L E U M

24, Arenal, 24 y 27. Carretas, 29

Teléfono 12.184.

La presidencia de la Cámara Urbana

El sustituto de D. Luis de la Peña

En verdad que son en extremo difíciles las circunstancias en que se ha producido la vacante de la presidencia de la Cámara de la Propiedad, cuya provisión no puede menos que preocupar a los amantes de nuestro Organismo. Nombrados los Comités paritarios, en plena actividad las organizaciones de vecinos afanosas de nuevas *conquistas* con mengua del derecho de los propietarios, y alentando tantas y tantas sociedades como se disputan la voluntad de los dueños de fincas a los que ofrecen la realización de servicios que a las Cámaras competen organizar y presidir, no pueden ser más extrañas, repetimos, las circunstancias que hacen dificultosa la designación de nuevo presidente.

Una de las mayores dificultades (acaso ella pesó en el ánimo del Sr. Peña para decidirle a dimitir el cargo) es la natural resistencia a conceder beligerancia a los vocales paritarios, los que, amparados en las disposiciones oficiales o disfrazados de defensores de los vecinos, no son otra cosa que enemigos declarados de la propiedad; y con ellos el trato y la convivencia pírrica prócer como D. Luis de la Peña, sacrificarse el cariño que tiene a la propiedad y a la Cámara ante el *intrusismo* legal de los comités paritarios.

Y ahora, en presencia de estas dificultades, que ya habíamos anunciado y previsto, hemos de lamentarnos honda y sinceramente de la escasa fuerza de convicción de cuantos hemos procurado la permanencia del Sr. Peña al frente de nuestro Organismo.

También hemos echado de menos, a fuer de defensores de la propiedad, la presencia de la Junta consultiva de Cámaras de los Presidentes de las mismas en la hora solemne de gestionar la supresión de la tasa de alquileres. Trátase de asunto tan importantísimo, que las Cámaras todas y cuantas entidades con ellas conviven han debido no desaprovechar momento en defensa de nuestra causa; para que sea borrado de nuestra frente el «Inri» de la tasa, estigma de los tiempos bárbaros de la post guerra que ya solamente afrenta a la propiedad urbana, la cenicienta de los actuales tiempos.

Forzoso es reconocer que la situación no es la más apetecible pa-

ra el desempeño del cargo vacante en nuestra Cámara; de aquí el fracaso inicial de las gestiones hechas para proveerlo.

Según nuestras noticias, se pensó en D. Mariano Ordóñez, persona prestigiosa, de antecedente e ideas conservadoras, representando a las cuales rigió bien joven el Ministerio de Gracia y Justicia; dotado de gran cultura y de poderoso don de gentes, oficial; habría sido un presidente ideal para nuestra entidad; mas ha sabido excusarse en términos que no creemos pueda insistirse cerca de su ánimo. Es una lástima, porque el Sr. Ordóñez siente como nosotros la causa de la propiedad urbana y a su defensa habría aplicado desde el puesto que rehusa los medios poderosos de su inteligencia, de su actividad y de su prestigio.

Algunos amigos nuestros han tratado de explorar el ánimo del señor Conde de Casa Fuerte, cuyo pensamiento y cuyo propósito no eran ya bien conocidos. El Sr. Conde de Casa Fuerte, cuya capacidad de trabajo es sencillamente enorme, no dispone de tiempo ni de energías que aplicar al desempeño de la presidencia de la Cámara. El cuidado de sus asuntos, la asistencia a la Asamblea Nacional, de la que es secretario, y la presidencia de la Cámara Urbana de Toledo, le embarazan y absorben hasta las horas que pudiera dedicar al cariño del hogar.

El Sr. Conde de Casa Fuerte, de

El número próximo de LA REFORMA publicará una interesante información de nuestro compañero F. García Jimeno, a propósito de cumplirse el primer aniversario de nuestra publicación. Esta información irá ilustrada con grabados de nuestra redacción y talleres.

En el mismo número ofrecemos a los lectores un índice de los principales asuntos tratados en estas columnas durante el año y un esquema de las campañas que acometimos, en general, con éxito satisfactorio.

La información que preparamos vencerá a los propietarios remisos de la importancia de nuestra actuación y de la obligación moral que tienen de ayudarnos.

cuyas grandes aptitudes somos testigos de excepción, y de cuyo amor a la defensa de la propiedad tenemos pruebas elocuentes, hállese realmente imposibilitado de acceder al requerimiento exploratorio que cerca de él realizaron algunos amigos de la Cámara de la Propiedad de Madrid.

Otro candidato que goza de todas nuestras simpatías por su juventud, su talento y su palabra elocuente, es el ilustre colaborador de LA REFORMA y muy querido amigo nuestro, el Sr. Conde de Casa Rojas, al que alguien ha insinuado la conveniencia de llevarle a la presidencia de la Cámara, a cuya indicación ha opuesto una decisión inquebrantable de no aceptar dicho cargo. Entiende el Sr. Conde de Casa Rojas que hay otras personas más indicadas que él; personas más concedoras de los difíciles problemas planteados a la propiedad urbana española y más entrenados en el desempeño de cargos públicos.

El Sr. Conde de Casa Rojas, defensor entusiasta de los derechos de los propietarios, tiene también exceso de ocupaciones que le mantienen en actividad continua, y de las que en modo alguno le es posible desentenderse. Tiene además el Code de Casa Rojas un concepto tan elevado de los deberes anejos a los cargos de elección, una noción tan exagerada de sus responsabilidades y una tan excesiva modestia, que difícilmente se lograría convencerle de la conveniencia de llevarle a la presidencia de la Cámara.

Y en tal estado sigue el problema a la hora en que escribimos estas líneas en la noche del día 12.

En la mañana del jueves día 13, nos sorprendió agradablemente un B. L. M. de D. Luis Mac-Crohon, Presidente en funciones de la Cámara, invitándonos a una entrevista.

En ella, pudimos conocer, cuanto ha hecho la Junta de gobierno para dar la solución más acertada al problema presidencial, una vez descartada la personalidad del señor Ordóñez.

No pudiendo aceptar el cargo de Presidente, el que en la actualidad desempeña la primera Vicepresidencia, le corresponde a persona tan competente y entrenada en los asuntos de la Cámara, como es el otro Vicepresidente D. Luis Sáinz de los Terreros; arquitecto notable de grandes simpatías entre

los señores del Pleno y que en diversas ocasiones ha desempeñado accidentalmente la presidencia, mereciendo plácemes de todos los compañeros por su acierto y energías.

Fresca todavía la tinta con que hubimos de escribir su semblanza y próximo aun el número de nuestra revista que honramos con su retrato, no hemos de necesitar repetir aquí el alto concepto que tenemos de la caballerosidad, de la

distinción y trato, de la actividad y del talento de nuestro distinguido amigo el Sr. Sáinz de los Terreros, cuya exaltación a la presidencia de nuestra Cámara sería justa compensación a los entusiasmos que desde la vicepresidencia puso siempre en la defensa de los intereses de la propiedad.

La autoridad del Pleno, que se reunirá el lunes 17 habrá de darnos ocasión de aplaudir el acierto de su determinación.

requiere una buena estadística, al día, de sus moradores, para que la Autoridad Local pueda tomar medidas radicales en cualquier momento, que desee abordar grandes problemas, como el de socorrer al necesitado, el de dar trabajo a las personas que lo necesiten, informar sobre la conducta y moralidad de los vecinos, etc., etc.

El problema de la mendicidad es una de las causas que requieren mayor atención, por que el pueblo, que tan sacrificado está en toda clase de arbitrios, se ve acometido por una verdadera plaga menesterosa, que ni con los cientos de Asociaciones Benéficas se termina de retirar de la vergüenza pública a los que no pueden pasar por otro remedio que el de la caridad, y ese gran dolor de corazón de toda buena persona, hace que nazca aquí la plaga profesional que hace confundirse entre las verdaderas desgracias.

Los Estatutos modernos traen en el espíritu de la letra algo que se asemeja a las Alcaldías de barrio, en lo que se refiere a las Juntas vecinales; no creo sea muy adaptable para las grandes poblaciones, por que todo lo que es gratuito y sin deberes de profesión y faltos de competencia, es tiempo perdido.

Si algún día llego a tener atribuciones edilicias, propondré al Gobierno una fórmula eficaz que aborde de una vez tan importante problema.

MANUEL PEREZ RODRIGUEZ

El régimen municipal

Antiguo y Presente de las grandes poblaciones

El trascurso de la vida trae consigo infinidad de enseñanzas, y sobre ellas conviene edificar el bien futuro de la Humanidad.

La Ley Municipal del año 1877 tuvo cosas muy sabias y de gran provecho para la buena organización social, tales como el Cuerpo de Alcaldes de barrio; pero la falta de estabilidad de tales destinos hizo que estos organismos no dieran el resultado apetecido; la causa de todo ello fué el uso caciquil tan terrible que de estos destinos se hizo.

El cobrar unas pesetas y a la vez obtener un cargo de alguna representación social, es cosa que halaga a cualquier mortal, y por eso, cuando venía un Gobierno al Poder, ya se sabía que las Alcaldías de barrio estaban a disposición de los más amigos de los Jefes de la política turnante.

El cometido de los antiguos Alcaldes de barrio no podía ser de más trascendencia en una población de más de un millón de habitantes, como Madrid; es difícil que el régimen comunal pueda tener una estadística aproximada de sus habitantes, por que de día en día oscila la población en unos cientos de personas en alta o baja, entre nacimientos, fallecidos, entrantes y salientes al término municipal; y si de esto, se separa un mes o varios, como espera a que se haga una estadística por medio de empadronamiento, resulta una cifra aterradora de personas, que para aquel tiempo ya no existen tales nombres inscritos, y, por el contrario, hay otra era de nacimientos y vecinos nuevos.

La perfecta organización social

Interesa a los señores Propietarios y Administradores

Abonos sobre la conservación de aparatos e instalación de fontanería
Con este sistema se economiza dinero. Con el agua economizada se paga el abono.

Condiciones del Contrato de Abono de Fontanería. Cada casa que no exceda de 20 servicios, 3,50 pesetas mensuales; ídem de 21 a 25 ídem, 4,00; ídem de 26 a 30 ídem, 4,50; ídem de 31 a 35 ídem, 4,75; ídem de 36 a 40 ídem, 5,00; ídem de 41 a 45 ídem, 5,25; ídem de 46 a 50 ídem, 5,75; ídem de 51 a 60 ídem, 6,00; ídem de 61 a 70 ídem, 6,25

Los servicios que excedan de 70 en cada finca, pagarán 0,10 pesetas cada uno. El abono dará derecho a las reparaciones siguientes: Soldaduras de cañerías, desatracos de bajadas generales de aguas fecales, reparación de retretes, baños, lavabos, videts y grifos. Reposición en caso de roturas, de grifos, llaves de paso, flotadores de retretes o de termo-sifones y trozos de tubo cuya longitud no exceda de medio metro. A que un operario visite una vez al mes las fincas, objeto de este Contrato, para inspeccionar los aparatos y servicios a conservar.

Serrano, 110. Tel. 52117 y Antonio Grilo, 4. Tel. 1183

TARIFAS DE PRECIOS PARA LOS ANUNCIOS QUE SE INSERTEN EN LA REVISTA DE ESTA CAMARA

L A R E F O R M A

Cubierta	250 pesetas inserción
Plana entera _____	100 — —
Media plana _____	70 — —
Tercio de plana _____	50 — —
Cuarto de plana _____	40 — —
Sexto de plana _____	28 — —
Octavo de plana _____	25 — —
Doceavo de plana _____	15 — —
Dieciseisavo de plana	10 — —
Anuncios comerciales	1 peseta 15 palabras

Todos los anuncios abonarán 15 céntimos del timbre móv.



Notas Teatrales



Después del estreno «Ventolera», de los hermanos Alvarez Quintero (los estrenos quinterianos son

co los días luminosos del genio del gran actor catalán; mas a pesar de ello, el público ha correspondido generosamente al desinterés y al entusiasmo con que Enrique Bo-

rrás se asoció al homenaje a Benavente.

María Palou y su compañía secundaron airoosamente el noble gesto del ilustre actor.



Enrique Borrás.

siempre acontecimientos artísticos), la nota interesante de los últimos días en los teatros madrileños ha sido la actuación de Borrás en «Alfilerazos».

Aléjanse en el horizonte artísti-



Una de las escenas de la obra. ¡Ris-Ras!, de Paco Torres y Antoñito Paso, música de los maestros Luna y Penella, estrenada recientemente en Martín con gran éxito.

CHOCOLATERIA MODERNA

Se sirve chocolate especial, elaborado a brazo, con buñuelos o churros, 0,40. céntimos, desde las cinco de la tarde. Especialidad en café y leche de vacas.

PASADIZO DE SAN GINES, NUMERO 5.
(Junto a Eslava)

¡¡Ganga!! ¡¡Por 50 pesetas!! Vajilla fina, blanca, para seis cubiertos. Servicio café, seis tazas. Cristalería grabada con inicial o flores, precioso jarro tapa niquelada. Vinagrera pie niquelado y precioso cenicero ¡¡71 piezas!! ¡¡Cuidado!! ¡¡Todo por 50 pesetas!! No equivocarse: **CARLOS VELILLA**. Concepción Jerónima, 13, Provincias, pedid catálogos. Regalos prácticos a nuestros compradores todos los días de la semana.

CAFES GUILIS

Los mejores, más aromáticos y exquisitos de Madrid pueden adquirírselos en los despachos de **MONTERA, 34** (esquina á Jardines,) **MAGDALENA, 17** (casa central); **PRECIADOS, 10** Y **BRAVO MURILLO, 107**

En todos estos despachos se regalan bonitos juguetes a los niños, y desde cuarto de kilo de café un vale canjeable por una taza con plato de loza fina de bohemia, juegos de café, te, cucharillas, etc.

TELEFONO, 15 079

SUCESOR DE G. PEREANTON S. A.

INFANTAS, 1 MADRID

Lunas para muebles, vidrios, espejos dorados, marcos, cuadros, objetos para regalos, molduras, cornucopias y vidrieras

FABRICA

Cuesta de Santo Domingo, 1

La joven de los ojos negros

I

En la alegre orgía,
cantando y riendo,
la copa en la mano,
conmovido el seno,
vestida de blondas,
raso y terciopelo,
se encuentra la joven
de los ojos negros.
En su tersa frente
los rubios cabellos
pálidos flamean
con fulgor intenso,
y suave murmullo
de encendidos besos
palpita en sus labios
de grana y de fuego.
La noche es oscura;
el helado escuro;
fatídico silba
y retumba el trueno;
vestida de harapos,
muerta de hambre y miedo,
una mujer entra
en el aposento
donde lugar tiene
el festín espléndido,
y a la hermosa joven

de los ojos negros
pide una limosna
con lúgubre acento.
La joven la mira
con adusto ceño,
y sin socorrerla
la despide luego;
y la melancólica
guitarra tañendo,
con voz argentina
da esta copla al viento:
«¡Qué triste está el mundo!
¡Qué triste está el cielo!
¡Qué triste se encuentra mi madre!
[y en cambio,
¡qué alegre mi pecho!

II

Con lluvias y fríos,
pasó el crudo invierno,
y el mes de las flores,
de delicias lleno,
con su sol radiante
y amores risueños,
tiende por el mundo
su rosado velo.
Levántase el día
teñido de fuego,
y en olas de oro
se bañan los cielos;

entonan las aves
sus dulces gorjeos,
y en el lago límpido
agitase el céfiro.

Por aquella senda
que va al cementerio,
llevan unos hombres
un humilde féretro,
en el cual descansan
los ya fríos restos
de la hermosa joven
de los ojos negros.
La única persona
que va en el entierro
es aquella pobre
que con hambre y miedo
entróse en la orgía
la noche de invierno.
Mil ayes despide
su angustiado pecho,
y vierten sus ojos
lágrimas sin cuento.
Madre es de la joven
de los ojos negros,
y por eso exclama
con grandes lamentos:
«¡Qué alegre está el mundo!
¡Qué alegre está el cielo!
¡Qué alegres las aves canoras! y, en
[cambio,
qué triste mi pecho!

MANUEL REINA

Guía telefónica y comercial

Un anuncio de 15 palabras, UNA peseta; cada palabra más, CINCO céntimos

Estos anuncios llevan un aumento de 15 céntimos de timbre móvil.

PARA ADMINISTRADOR, se ofrece pequeño propietario recién jubilado, ex Inspector de Policía Urbana de Madrid. Don Manuel Pérez, con domicilio en Carlos Latorre 15.

CÉSAR PÉREZ ZAMORA, Pintor. Calle del Amparo, 84, 3.º número 4. Madrid.

EL BUEN GUSTO. Confitería y pastelería. V. Vicente. Especialidad en bandejas, tartas, dulces y pastas para postre. San Onofre, 3. Teléfono 11733.

AGROMAN: Empresa Constructora. Plaza del Progreso, 5. Construcciones de Arquitectura en general. Teléfono 18575.

MUEBLES L O R G E T, instalación completa de Oficinas, Fabricación propia. Exposición. Conde Xiqueña, 2 Teléfono 19217. Talleres Azcona, núm 2

MAQUINAS de escribir. Hortaleza, 64

ANTONIO SALCES BALBOA. Representante de las Casas González Byass y C.^a, de Jerez; y Enrique García, de Sevilla. Oficinas: Luis Cabrera, 49. Prosperidad. Teléfono 54763 Madrid

USERA (Marcelo de). Venta de solares de su propiedad al contado y a plazos. Santo Tomé, 4, primero izquierda. De cuatro a siete de la tarde.

ALMACEN de materiales de construcción de Hermosa y Martínez, Travesía de San Mateo, 7. Teléfono 34509. Madrid

ABANICOS, paraguas, sombrillas y bolsos. Julián González Frayle, sucesor de Serra. Arenal. 22 dupdo.

FELIPE MARTIN. Vidriero y fontanero. Gonzalo de Córdoba, núm. 8 Teléfono 31104. Madrid.

MAXIMO López. Contratista de desmontes y vaciados. Carros de transportes. Precios convencionales. Anastasio Arco, 5. Tel 54892

EL LENTE DE ORO. Arenal, 14, Madrid. Gafas moda cristales "Zeiss" Gemelos teatro y campo. Impertinentes Luis XVII.

INSTALACIONES eléctricas, lujosas y económicas. Servicio rápido para reparaciones. Lorenzo Ramirez, Colmeneros, 3. Teléfono 10115.

MAESTRO Pocero. José Parra González, se hace toda clase de pocería y alcantarillados. Madrid y provincias. Teléfono 30284. Olite, 22 puerta de calle (Cuatro Caminos).

PELUQUERIA de Lorenzo Monedero No se admiten propinas. Servicio a domicilio. Carretas, núm. 7. Teléfono 12663.

ALMACEN de materiales de construcción de José María Allende.- Unión, número, 3 y 5.

GRAN peluquería higiénica de Dionisio Aparicio. López de Hoyos, 85, entresuelo. (Prosperidad.) Especialidad en corte de pelo de señora y caballero

PESAMES

Ha fallecido en esta Corte D. Crispulo Moro Ibáñez, padre del arquitecto de nuestra Cámara Oficial, D. Crispulo Moro Cabeza.

Al acto del sepelio, verificado el pasado domingo día 9, acudieron, entre otras, representaciones del Centro de Hijos de Madrid, de cuya entidad es presidente el Sr. Moro Cabeza; de la Cá-

mara Oficial de la Propiedad Urbana, e infinidad de amigos del finado.

Enviamos la expresión de nuestro sentido pésame a D. Crispulo Moro, nuestro estimado compañero en la prensa, Director de *El Diario Español* y a su distinguida familia.

El sábado día 8 del actual, se verificó la conducción del cadáver de doña Ro-

berta Ramos Soler, madre de nuestros estimados amigos D. Emilio y D. Raimundo Gómez Ramos, desde la casa mortuoria, paseo de Santa Engracia, 20, al Cementerio de la Almudena.

Infinidad de amigos y compañeros de los Sres. de Gómez Ramos, acompañaron al cadáver hasta su última morada.

Reciba esta distinguida familia nuestro pésame más sentido.

MAQUINAS PARA ESCRIBIR SMITH PREMIER



AGENTES EXCLUSIVOS

A. PERIQUET Y Cia

Piamonte, 23

TEL. 34.285 MADRID

EXPOSICION:
CABALLERO DE GRACIA, 14 Y 16

BANCO CENTRAL

ALCALA, 31, MADRID

Capital autorizado	200.000.000,00 de pesetas.
Capital desembolsado	60.000.000,00 —
Fondo de reserva	11.959.993,75 —

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, Campo de Criptana, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Lorca, Lucena, Málaga, Matos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda, Piedrahita, Priego de Córdoba, Quintanar de la Orden, Sevilla, Sigüenza, Talavera de la Reina, Toledo, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Valencia, Villacañas, Villarrobledo y Yecla.

JOSE CAMINS ROS

SELLOS DE ACERO, BRONCE Y CAUCHO

Numeradoras . — Aparatos Automáticos . — Prensas para sellar en seco — Rótulos de hierro esmaltado. — Máquinas para sellar. — Tintas y tampones para sellos. — Plomos para precinfar.

Hortaleza, 42 MADRID Tel. 12.468

Casa fundada en 1868

Arcas para caudales, Básculas. Balanzas. Cintas de mano, Prensas para copiar cartas, Camas de hierro, Artículos para jardín y otros similares

Vergara, 3 BARCELONA Tel. 2.804 - A

Casa fundada en 1871

CAFES CAPELLANES

No es lo mismo tomar café que tomar un buen café. Los más concentrados y aromáticos son los CAFES CAPELLANES, al precio de 8, 9, 10 y 11 pesetas, kilo

CHOCOLATE «REINA VICTORIA»

el más exquisito de los chocolates. Se expenden los cafés y el chocolate en las Sucursales de VIENA REPOSTERÍA CAPELLANES (Alcalá, 129; Alarcón, 11; Arenal, 30; Atocha, 89; Fuencarral, 128; Génova, 2 y 25; Goya, 29 Martín de los Heros, 33; Marq. de Urquijo, 16; Preciados, 19; S. Bernardo, 88 y Toledo, 66).

Fincas

Compra y venta de fincas rústicas y urbanas. Venta de solares con facilidades de pago para constructores, propietarios personas solventes, y empleados sin retención.

Permuta de casas por solares, y cuanto afecta a la propiedad

P A B L O G O R D I L L O

Calle de Atocha, 93 Horas: de 9 a 11

C H A V A R R I

ALMACENISTA DE CARBONES

Casa fundada en 1860. Carbones minerales para aplicaciones industriales y usos domésticos. Agencia exclusiva para la venta del cock metalúrgico de Figaredo. Servicio a domicilio. Exportación a provincias. Pidan precios para calefacciones.

Oficinas: San Mateo, 6.— Teléfonos 15263 y 11318.

ERNESTO GIMÉNEZ MORENO

Gran almacén de papel por mayor y objetos de escritorio y dibujo

Fábrica de sobres y manipulados : Casa especial en el suministro
de importantes entidades

IMPRESA

LITOGRAFIA

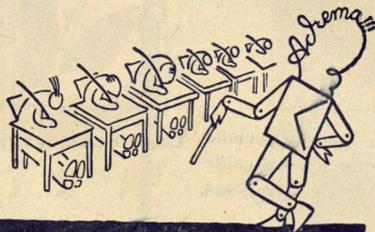
ENCUADERNACION

Huertas, 16 y 18

M A D R I D

Teléfono 10820

Escribid las direcciones con
ADREMA



UN EJERCITO

de empleados es necesario para
extender los recibos, listas cobra-
torias, sobres, etc., de los asocia-
dos de las Cámaras de la Propiedad

A D R E M A mecaniza totalmente estos trabajos,
los ejecuta sin errores y reporta una importantísima
economía

Miles de referencias plenamente
satisfactorias

Papelería Americana

Casa central:

Sucursal:

Espoz y Mina, 14 **Rambla Cataluña, 72**
M A D R I D **BARCELONA**

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid

Plaza de San Martín, 4 Apartado 12.342
Teléfonos: Secretaría, 10467 Servicios, 12229

Principales servicios que esta Cámara presta a sus asociados
y horas de consultas

SECRETARIA

Jefe: D. José Galán y Alvarez Cascos

PISO PRINCIPAL: DE CINCO A SIETE

Consultas administrativas. Censo de la Cámara. Caja y Contabilidad. Cobradores.

SECCION JURIDICA

Letrado Asesor-Jefe: D. Joaquín Codorniu y Bosch.

PISO BAJO: DE SEIS A OCHO

Defensa y representación gratuita ante Juzgados y Tribunales Abogados y Procuradores. Consultas jurídicas en todo lo referente a fincas urbanas.

SECCION TECNICA

ARQUITECTOS

Jefe: D. Emilio Antón Hernández

PISO SEGUNDO: DE SIETE A OCHO

Dirección facultativa gratuita, consultas e información técnica, reconocimientos, tasaciones, memorias, presupuestos, certificaciones, planos, etc.

INGENIERO

D. Mariano de las Peñas y Mesqui

PISO SEGUNDO: DE SEIS A OCHO

Consultas sobre consumo y tarifas de agua, sobre funcionamiento de contadores e instalaciones, sobre calefacciones y calderas. Verificación de contadores. Reconocimiento de ascensores, etcétera, etc.

GESTION DE ASUNTOS

Agente de Negocios: D. Nicolás Mateo y Rivas

PISO BAJO: DE SIETE A OCHO

Gestión de asuntos en todas las oficinas públicas. Altas y bajas de contribuciones y arbitrios. Reclamaciones. Licencias. Expedientes administrativos.